



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 11 de Junio del 2021

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Juan Ángel  
Castillo Tarazón**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de  
Unanue Galla**

Encargada del  
Despacho de la  
Dirección General del  
Boletín Oficial y Archivo  
del Estado  
**Ing. Gpe. Dulce María  
Gámez Urbalejo**

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)



## Contenido

**ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS •** Patente de Notaría otorgada a la Lic. Airam Guadalupe Guerrero López como Titular de la Notaría Pública número 96, con residencia en Santa Ana, Sonora, y ejercicio dentro de la demarcación notarial del Distrito Judicial de Magdalena, Sonora.

# Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVIIIEE-11062021-23BF9B2BB





Gobierno del Estado de Sonora | Secretaría de Gobierno

Dirección General de Notarías

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Oficio No. 04-12-3204/2021

Hermosillo, Sonora, 01 de junio del 2021

**LIC. AIRAM GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ**  
Presente

Por medio del presente, se le hace entrega de dos originales del oficio número 03.01-1-031/2020, de fecha de 28 de enero del año 2020, emitido por la Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se le otorga la **PATENTE DE NOTARIA** como titular de la Notaría Pública Número 96, con residencia en Santa Ana y ejercicio en la demarcación notarial del distrito judicial de Magdalena, Sonora. Le informo que uno de los oficios entregados, deberá presentarlo al Boletín Oficial del Estado para su publicación a costa del interesado, con fundamento en el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS**  
**DEL ESTADO DE SONORA**

**LIC. ZOROBABEL LIZARRAGA FIERRO**



ZLF/himh

**Unidos logramos más**

Dirección General de Notarías  
Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte Planta Baja, Paseo del Canal y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfonos (662) 2174590 y 2170314 CE dgsonora@sonora.gob.mx

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**  
03.01-1-031/2020

Hermosillo, Sonora, 28 de enero del 2020

"2020: Año del Turismo"

**LIC. AIRAM GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ**  
Presente

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1°, 4° fracciones I y V, inciso a), y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien otorgarle **PATENTE DE NOTARIA** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 (NOVENTA Y SEIS)**, con residencia en Santa Ana, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Magdalena.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, previo cumplimiento de las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le delega.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

**CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

  
**MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





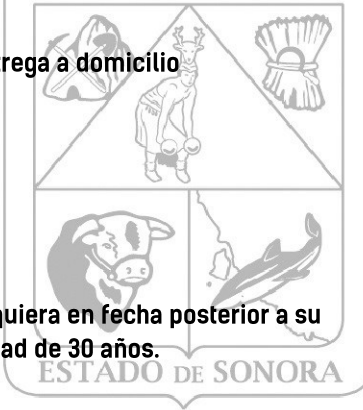
# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00



Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

# Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

